



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

2022-2024

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		

Vertical column of signatures on the right side of the page.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las quince horas con cuarenta y un minutos, del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para la precisión de los nombres de dos obras a ejecutarse con recursos del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente consultar a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 071, de fecha once de mayo del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, Minuta Proyecto de Decreto, por





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación por la vía nominal.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	
		A FAVOR	EN CONTRA
PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. ANA KAREN LÓPEZ REYES	SÍNDICA MUNICIPAL	X	
C. ELIDIO BENITO CRUZ	PRIMER REGIDOR	X	
LIC. MARELI EVELIA LÓPEZ ARAUJO	SEGUNDA REGIDORA	X	
C. EVODIO DIAZ BEJARANO	TERCER REGIDOR	X	
C. ANA MARÍA COLIN GONZÁLEZ	CUARTA REGIDORA	X	
C. EBER MISAEL GARCÍA SALGADO	QUINTO REGIDOR	X	
C. LILIAN LÓPEZ REYES	SEXTA REGIDORA	X	
C. OSVALDO LÓPEZ BARRIENTOS	SÉPTIMO REGIDOR	X	

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.072/161/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos, la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo octavo al

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.

## TRANSITORIOS

Primero. – Túrnese el sentido en el acuerdo, por unanimidad de este voto de este Órgano de Gobierno a la "LXI" Legislatura del Estado de México.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para la precisión de los nombres de dos obras a ejecutarse con recursos del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta de la precisión de los nombres de dos obras a ejecutarse con recursos del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Siendo la siguiente propuesta: Se anexa dictamen a la presenta Acta como anexo 1.

Nombre anterior:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
13	San Pablo Malacatepec	Construcción de techumbre en el área de desayunador del preescolar "José María Bustamante"	\$ 500,000.00

Nombre actual:

N.p.	Comunidad	Obra	Monto
13	San Pablo Malacatepec	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física del preescolar "José María Bustamante"	\$ 500,000.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Nombre anterior:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
16	Sabana del Rosario	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la carretera federal rumbo a las antenas	\$ 1,000,000.00

Nombre actual:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
16	Sabana del Rosario	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de el pozo hacia el crucero del Madroño	\$ 1,000,000.00

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.072/162/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, la precisión de los nombres de dos obras a ejecutarse con recursos del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. Quedando de la siguiente manera:

Nombre anterior:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
13	San Pablo Malacatepec	Construcción de techumbre en el área de desayunador del preescolar "José María Bustamante"	\$ 500,000.00

*(Vertical column of handwritten signatures and initials)*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nombre actual:

N.p.	Comunidad	Obra	Monto
13	San Pablo Malacatepec	Construcción de techumbre en el área de impartición de educación física del preescolar "José María Bustamante"	\$ 500,000.00

Nombre anterior:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
16	Sabana del Rosario	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la carretera federal rumbo a las antenas	\$ 1,000,000.00

Nombre actual:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
16	Sabana del Rosario	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de el pozo hacia el cruce del Madroño	\$ 1,000,000.00

### TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

Acto seguido la Secretaria informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis y se relaciona con la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete, de Asuntos generales, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

Vertical column of signatures on the right side of the document.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024 En el desahogo del punto número ocho; Clausura de la Sesión. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos, del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

Prof. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora







# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024  
C. Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 72, celebrada el día 18 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./072/2023.

## ANEXO 1

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Handwritten signatures and stamps of various municipal officials and the state treasury.

Tipo de Presupuesto: DE RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Departamento: Alameda	100
Subprograma: Desarrollo Urbano	134
Programa: Infraestructura	100101010101010101010101
Proyecto: Mantenimiento de Edificios Públicos Adjudicados para Provisión de Servicios Públicos y Actividades Económicas	

Múltiplicidad de Proyectos y Actividades		Presupuestal			
Código	Descripción	Asignado	Asignado para Ejecución	Asignado Modificado	Asignado Vigente
PROYECTOS	Mantenimiento	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Múltiplicidad de Proyectos y Actividades		Presupuestal			
Código	Descripción	Asignado	Asignado para Ejecución	Asignado Modificado	Asignado Vigente
ACTIVIDADES	Mantenimiento de estructuras en el área de desarrollo de actividades económicas - Construcción	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

El presente dictamen de reconducción y actualización programática y presupuestal es de carácter informativo y de consulta, y no constituye un acto administrativo. El presente dictamen de reconducción y actualización programática y presupuestal es de carácter informativo y de consulta, y no constituye un acto administrativo.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
MAYOR ALCAIDE  
MAYOR TENDERO  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

